

Martes, 31 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO. Lista provisional admitidos/as y excluidos/as. 1 Técnico/a de Gestión Administrativa. Promoción Interna.

D. LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera (Cáceres) en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en particular el art. 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

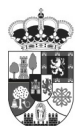
En relación con el procedimiento que se tramita por este Ayuntamiento para la provisión de la siguiente plaza:

- Plaza: Técnico de Gestión Administrativa.
- Oferta de empleo: (DOE n.º 70 de 15 de abril de 2021)
- Grupo: A2
- Escala: AG
- Subescala: Gestión.
- Proced. Provisión: Promoción Interna
- Proced. Selección: Oposición-Concurso.
- Anuncio Bases: B.O.P. n.º 228 de 30 de noviembre de 2021.
- Convocatoria: B.O.E. n.º 292 de 7 de diciembre de 2021.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:



Martes, 31 de enero de 2023

***RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:**

N.º	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****2635*	Alonso Asenjo Elena

***RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDO/AS:**

- Ninguno/a.

SEGUNDO PUBLICAR la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, señalando un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos y reclamaciones.

Aquellos/as aspirantes que hayan detectado omisiones o errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el referido plazo.

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del procedimiento.

Jaraíz de la Vera, 25 de enero de 2023

Luis Miguel Núñez Romero
ALCALDE-PRESIDENTE

